

MCR/acg

Por Resolución de esta Concejalía número 634/2024 de fecha cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se han aprobado los siguientes Padrones o Matrículas de contribuyentes correspondiente al año 2024, publicándose los anuncios de cobranza en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 18, de fecha 9 de febrero de 2024*, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento:

- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**
- **Tasa de Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, cargas y descarga de mercancías de cualquier clase.**

Dichos Padrones estarán expuestos al público en el Servicio de Tributos, Sección de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, por el periodo máximo de **UN MES** a contar del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, donde podrán examinarlos las personas que se consideren afectadas.

Contra las liquidaciones comprendidas en los Padrones, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública.


De conformidad con el dispuesto en art. 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento del público que los recibos correspondientes a estos tributos se podrán abonar durante el siguiente periodo voluntario: **QUINCE DE FEBRERO A QUINCE DE MAYO DE 2024**, ambos incluidos.

Los contribuyentes podrán abonar sus recibos, sin recargo alguno, en los **siguientes lugares y horarios**:

- A través de la Oficina Virtual del Contribuyente (OVC): <https://tributos.aytolalaguna.es>
- Con los recibos, en cualquier oficina de las siguientes entidades financieras colaboradoras, en su horario habitual de caja: Banco Santander, Caixabank, Banco Sabadell, BBVA y Cajasieta.
- En la red de cajeros de dichas entidades financieras.
- En cualquier oficina de Correos (con un coste asociado de 1,95 €)

Los contribuyentes que no reciban la carta de pago en su domicilio podrán:

- Obtenerla **inmediatamente** (sin necesidad de certificado) durante el periodo voluntario de pago en la Oficina Virtual del Contribuyente (OVC) <https://tributos.aytolalaguna.es>
- Obtenerla con **CITA PREVIA**, en la Unidad Administrativa de Recaudación del Ayuntamiento, y en las Tenencias de Alcaldía.

Firmado por:	FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 09-02-2024 08:45:38	
Nº expediente administrativo: 2024-004981 Código Seguro de Verificación (CSV): 0F4FEDAE8F9BF859D44ADD7E18F7A4BD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/0F4FEDAE8F9BF859D44ADD7E18F7A4BD			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2024 08:51:15 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2024 08:51:15	

La fecha de cargo en cuenta de los recibos domiciliados correspondiente a estos padrones será **el día 5 de mayo de 2024**.

Nota de interés

▪ **CITA PREVIA**

Para ser atendido en las Oficinas de atención al contribuyente es necesario **CITA PREVIA**, pudiéndose solicitar a través de los siguientes canales:

- En la siguiente dirección: **<http://lalaguna.es/cita>**
- Directamente en las Oficinas de Atención Ciudadana.
- En la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

▪ **BONIFICACIÓN DEL 5% por domiciliación de pago de los tributos**

Se podrá domiciliar el pago de éstos y otros tributos periódicos, con una **bonificación del 5 por 100**, en las cuentas abiertas en Entidades Bancarias, advirtiéndose que, para estos padrones, surtirán efectos a partir del próximo periodo impositivo.


San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS

(Decreto nº 3/2024, de 2 de enero rectificado por el Decreto nº 8/2024 de 4 de enero)

Fdo.: Francisca Carlota Rivero Ortega

(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA	Fecha: 09-02-2024 08:45:38	
Nº expediente administrativo: 2024-004981 Código Seguro de Verificación (CSV): 0F4FEDAE8F9BF859D44ADD7E18F7A4BD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/0F4FEDAE8F9BF859D44ADD7E18F7A4BD			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2024 08:51:15	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2024 08:51:15	